106

Gobernación del Cesar

Secretaría de Educación Pública

El Instituto Nacional
José María Campo Serrano

(Aguachica - Cesar)

Creado por Ley 69. Diciembre 27 de 1958 y aprobado por Resolución No. 0003 de Diciembre 5 de 1.972

Teniendo en cuenta que

Reinel De La Rosa Revuelta

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Media de acuerdo con la Resolución Número 2332 de Abril 5 de 1974, le confiere el título de

Bachiller Académico

El Rector.

Firma y Sello

El Secretario.

Firma y Sello

Aguachica. NOVIEMBRE 25 de 1978

Anotado al Folio 468 del Libro de Registro No. 15

El Gobernador

El Secretario de Educación

El Jefe Sección Técnico Docente

Dada en Valledupar (Cesar), a los 17 días del mes de Julio de 1979

NOTARIA 14 DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. SANTAFE DE BOGOTA, REPUBLICA DE COLOMBIA.

-8 OCT. 1996

NOTARIO 14 - ENCARGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA $20 VEINTE PESOS TIMBRE NACIONAL Z1578747

PRO PALACIO EXPOSICIONES DEL CESAR $ 10,00

Decreto 130 Enero 29 de 1981
Expedido en Junio 10 de 1997

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad La Gran Colombia

en virtud de que

René De La Rosa Reineta

c.c. 5.044.414 La Gloria - Cesar

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Abogado

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, el día 18 del mes de Diciembre del año de 1996.

El Rector

El Decano

Secretario General

Registrado bajo el No 1409

Anotado al Folio No 73 del Libro No 2

Firma del Titular

Santafé de Bogotá, D.C., a 5 de Febrero de 1998

UNIVERSIDAD LIBRE

INSTITUTO DE POSTGRADOS

SECRETARIA ACADEMICA

SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO

ACTA DE GRADO No.3380 **FOLIO No. 3380**

La Universidad Libre representada por la Consiliatura, el Rector, el Director General del Instituto de Especialización y el Director del Postgrado en Derecho Administrativo, en su sesión del día 15 del mes de Diciembre de 1999 según Acta de grado No. 3380 , Folio No. 3380 y considerando que el Abogado REINEL DE LA ROSA REVUELTA identificado con la Cédula de Ciudadanía No.5.044.414 expedida en La Gloria (Cesar), cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Especialización de la Universidad Libre, resolvió otorgarle el título de :

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Director del Postgrado en Derecho Administrativo, hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Santafé de Bogotá D.C, a los 15 días del mes de Diciembre de 1999.

Rector (Fdo)
Director del Instituto (Fdo)
Director del Postgrado (Fdo)
Secretario Académico (Fdo)
Graduando (Fdo)

Es fiel copia tomada del original el 15 de Diciembre de 1999.

LUIS ENRIQUE MAYORGA GOMEZ
Secretario Académico
Instituto de Postgrados